



**Instituto Municipal  
de Planeación**  
2022 - 2024



**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

**NOMBRE DEL PROYECTO: "Convite Cultural"**

**ENTIDAD O DEPENDENCIA RESPONSABLE: Secretaría de Arte y Cultura**

**ENTIDADES O DEPENDENCIAS PARTICIPANTES:**

**Elaboró**

**Jefe del Departamento de las Culturas  
Vivas y las Artes.**



**Oaxaca de Juárez**  
Patrimonio cultural de la humanidad  
2022 - 2024

**Autorizó**

**Secretaria de Arte y Cultura**

**Rodolfo Joaquín Maldonado Bolaños**

**Leticia Ivonne Valle Mijangos**

**SECRETARÍA DE  
ARTE Y CULTURA**



## DESCRIPCIÓN GENERAL

Con el objetivo de llevar las diversas expresiones del arte y la cultura a las agencias, barrios y colonias de la ciudad de Oaxaca de Juárez, dar atención en materia cultural a las 13 agencias que conforman el municipio de Oaxaca de Juárez y canalizar a los artistas y agentes culturales que soliciten participar en el programa Convite Cultural.

En primer lugar, se localizan los espacios públicos en dichas agencias, barrios y colonias. Una vez identificados estos espacios se gestionan ante la instancia correspondiente y se realiza el plan logístico para llevar a ese espacio, alguna actividad cultural y artística. Con ello le damos acción y promovemos los derechos culturales de la población: El derecho a la expresión, al gozo y disfrute de la cultura en sus distintos ámbitos y generamos público para las manifestaciones del arte y la cultura a las que históricamente no han tenido acceso.

Dentro de las actividades que se proponen para realizar los Convites Culturales están las artísticas: conciertos de bandas filarmónicas de viento, bandas conformadas por niñas, niños y jóvenes; obras de teatro, conciertos de música de cámara, presentaciones artísticas de cantantes consolidados, grupos artísticos y colectivos.

En colaboración con el gobierno del estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de las Culturas y Artes participa la Orquesta Sinfónica de Oaxaca, la Banda de Música del Estado de Oaxaca, La Compañía Estatal de Danza Contemporánea de Oaxaca y Orquesta Primavera de Oaxaca.

De igual manera, dentro del eje de Ciudad Educadora se establecen vínculos con la sociedad organizada, fundaciones, instituciones públicas y privadas dedicadas a los ámbitos del desarrollo cultural, comunitario, académico e instituciones de investigación en temas especializados tanto en Oaxaca, como en otras entidades federativas. Resultado de ello se realizan conversatorios, conferencias, ciclos audiovisuales y presentaciones editoriales.

Convite Cultural engloba actividades integrales que corresponden a las atribuciones del Bando de Policía y Gobierno del municipio de Oaxaca de Juárez, así como los acuerdos nacionales e internacionales en materia de cultura y permite que, tanto agentes culturales como la ciudadanía ejerzan sus derechos culturales; los primeros, de contar con espacios para la promoción y difusión de su quehacer y, los segundos, para el acceso a la diversidad cultural.

## **JUSTIFICACIÓN.**

Corresponde a la Secretaría de Arte y Cultura diseñar e implementar políticas públicas que fomenten el desarrollo artístico y cultural, impulsar programas y proyectos que eleven el acceso a la iniciación y formación artística, así como al goce de la agenda cultural para todos los habitantes del municipio.

El nombre del proyecto Convite Cultural, deriva de la costumbre de realizar una invitación a la comunidad hacia un hecho o evento de carácter colectivo. En el caso del programa que realiza la Secretaría de Arte y Cultura se refiere a uno de los objetivos planteados en el proyecto general relativo a la descentralización de la oferta cultural en la ciudad.

Además de realizar programaciones artísticas y culturales en los espacios del municipio, se ha llevado esta oferta a las agencias, barrios y colonias de Oaxaca de Juárez. Con ello le damos acción y promovemos los derechos culturales de la población: El derecho a la expresión, al gozo y disfrute de la cultura en sus distintos ámbitos y generamos público para las manifestaciones del arte y la cultura a las que históricamente no han tenido acceso.

Al establecer vínculos entre autoridades, artistas, agentes culturales y ciudadanía, se ejercen los derechos culturales, derechos al acceso de manifestaciones y expresiones artísticas y culturales, derecho a la libre expresión artística, así como diseñar estrategias para la formación de públicos en los diferentes ámbitos del arte y la cultura.

| <b>OBJETIVOS DEL PROYECTO</b> |
|-------------------------------|
|-------------------------------|

|   |
|---|
| <b>OBJETIVO GENERAL.</b> Promover el acceso a las bellas artes y cultura popular, a la población que se encuentra en el municipio de Oaxaca de Juárez mediante la realización de convites culturales en las agencias, barrios y colonias de Oaxaca de Juárez. |
|---|

| <b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b> |
|------------------------------|
|------------------------------|

- |   |
|---|
| <b>1.</b> Realizar la gestión y pertinencia de las actividades artísticas y culturales que los diferentes agentes culturales ofrecen en las agencias, barrios y colonias de Oaxaca de Juárez.   |
| <b>2.</b> Apoyar en la promoción y difusión de los trabajos de artistas oriundos o radicados en la ciudad de Oaxaca de Juárez.  |
| <b>3.</b> Establecer vínculos entre autoridades, artistas, agentes culturales y ciudadanía ejerciendo los derechos culturales, derechos al acceso de manifestaciones y expresiones artísticas y culturales, derecho a la libre expresión artística, así como diseñar estrategias para la formación de públicos en los diferentes ámbitos del arte y la cultura. |

| <b>POBLACIÓN</b> |
|------------------|
|------------------|

|                            |
|----------------------------|
| <b>POBLACIÓN POTENCIAL</b> |
|----------------------------|

|  |
|--|
| 270,955 habitantes del municipio de Oaxaca de Juárez |
|--|

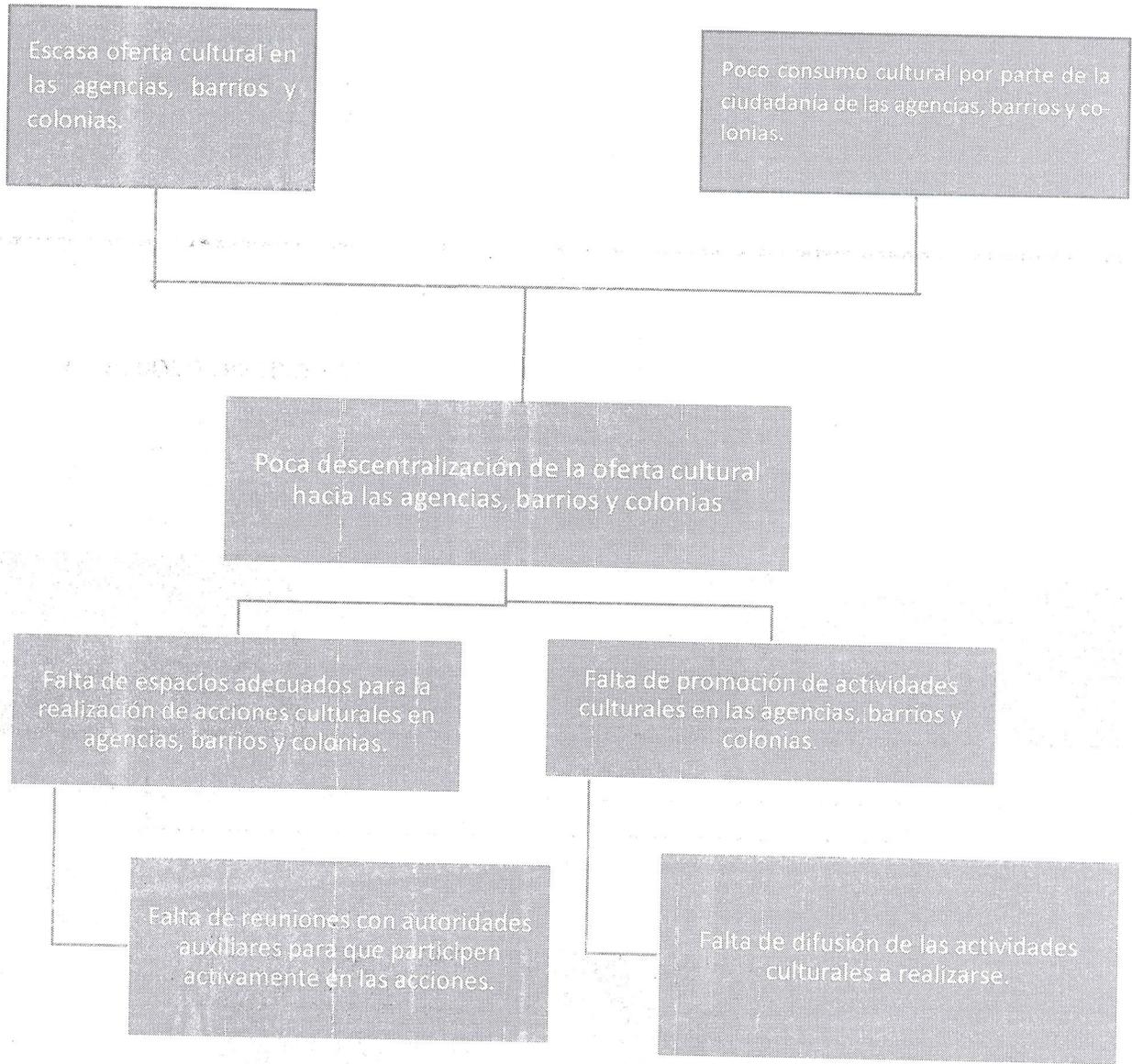
|                           |
|---------------------------|
| <b>POBLACIÓN OBJETIVO</b> |
|---------------------------|

|  |
|--|
| 270,955 habitantes del municipio de Oaxaca de Juárez |
|--|

| <b>DURACIÓN</b> |
|-----------------|
|-----------------|

|  |
|--|
| <b>TIEMPO DE DURACIÓN.</b> Enero 2023 a diciembre 2023 |
|--|

# 1. ÁRBOL DE PROBLEMAS



## 2. ANÁLISIS DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS

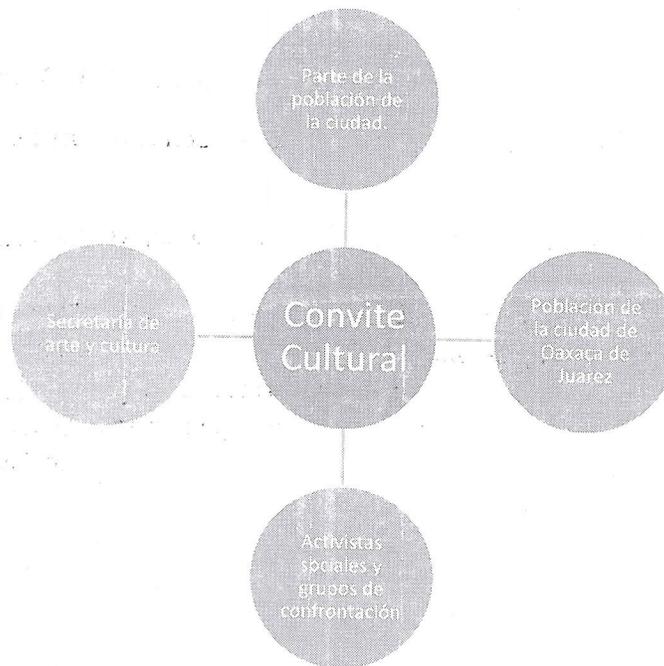
En esta parte se debe describir el tipo de actores involucrados en el programa de acuerdo al objetivo que persigan;

Actores indiferentes: aquellos grupos que no están ni a favor ni en contra de la ejecución del programa.

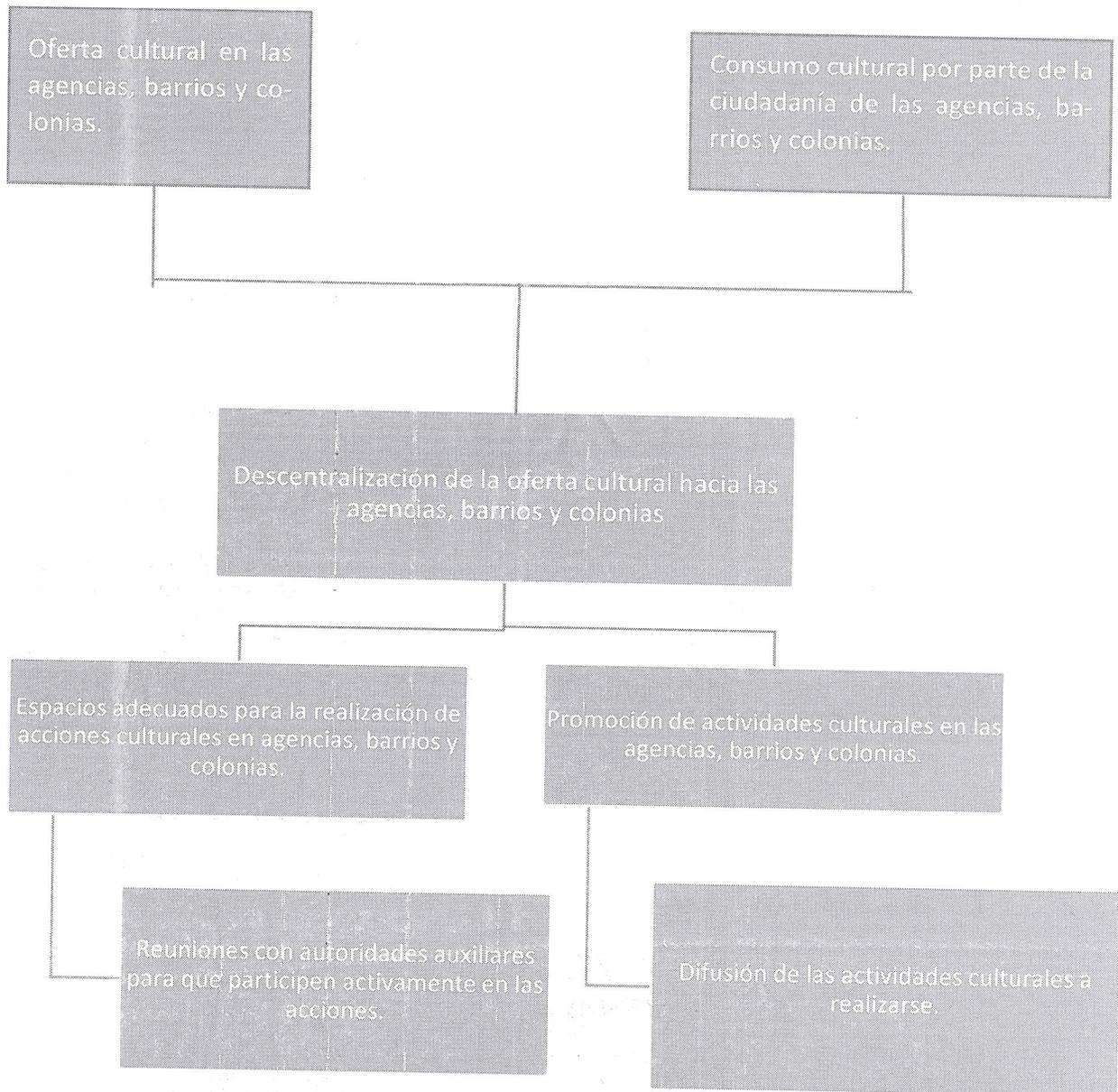
Actores ejecutores: aquellas áreas de la administración pública municipal que van a participar en la ejecución del programa de manera directa, así mismo, actores que ejecutan de manera indirecta

Actores beneficiados: directos e indirectos, quienes estarán interesados en que este se ejecute

Actores opositores: Quiénes serán perjudicados directa o indirectamente por el programa y que se opondrán a su ejecución.



### 3. ÁRBOL DE OBJETIVOS



#### 4. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

|                      | RESUMEN NARRATIVO  | INDICADOR  | MEDIOS DE VERIFICACIÓN                             | SUPUESTOS   |
|----------------------|--|--|--|---|
| <b>FIN</b>           | Contribuir a la oferta cultural en las agencias, barrios y colonias, así el consumo cultural por parte de la ciudadanía de las agencias, barrios y colonias. | Porcentaje de las actividades realizadas en relación a las planificadas.   | Informe anual de la unidad responsable.            | Existe expectativa para la generación de actividades culturales en la ciudad de Oaxaca. |
| <b>PROPÓSITO</b>     | Descentralización de la oferta cultural hacia las agencias, barrios y colonias   | Porcentaje de acciones de descentralización de la oferta cultural hacia las agencias, barrios y colonias realizadas sobre las planificadas             | Informe interno generado por la unidad responsable | Existe interés de la comunidad artística para participar en los convites                |
| <b>COMPONENTE 1</b>  | Espacios adecuados para la realización de acciones culturales en agencias, barrios y colonias gestionados  | Porcentaje de espacios adecuados para la realización de acciones culturales en agencias, barrios y colonias gestionados en relación a las planificados | Informe interno generado por la unidad responsable | Existe interés por parte de las autoridades auxiliares                                  |
| <b>ACTIVIDAD 1.1</b> | Realización de reuniones con autoridades auxiliares para que participen activamente en las acciones  | Porcentaje reuniones con autoridades auxiliares para que participen activamente en las acciones realizadas sobre las programadas.                      | Informe interno generado por la unidad responsable | Existe interés por parte de las autoridades auxiliares                                  |
| <b>COMPONENTE 2</b>  | Actividades culturales en las agencias, barrios y colonias realizada promocionadas   | Porcentaje de actividades culturales en las agencias, barrios y colonias promocionadas sobre las programadas   | Informe interno generado por la unidad responsable | Falta de condiciones de infraestructura y asistencia                                    |
| <b>ACTIVIDAD 2.1</b> | Difusión de las actividades culturales realizada.  | Porcentaje acciones de difusión de las actividades culturales realizadas sobre las planificadas.   | Informe interno generado por la unidad responsable | Existe interés por parte de las autoridades auxiliares                                  |





**PRESUPUESTACIÓN GENERAL**

**NOMBRE DEL PROYECTO: Convide Cultural**

| Descripción de la actividad | Monto               |
|-----------------------------|---------------------|
| 1. Pago a artistas.         | \$96,291.60         |
| 2. Renta de módulos.        | \$35,264.00         |
| 3. Renta de sonido.         | \$83,718.36         |
| 4. Renta de sillas.         | \$8,908.80          |
| 5. Renta de pantalla.       | \$25,520.00         |
| 6. Refrigerio.              | \$81,896.00         |
| <b>Total de actividades</b> | <b>Monto Total</b>  |
|                             | <b>\$331,598.76</b> |

**Referencias.**

**Bando de Policía y Gobierno 2022 – 2024.**

**Artículo 174. Fracciones II, III y X.**